

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 32144 9OCT2024	LEY QUE DEFINE LAS LABORES DEL BARISTA, DEL MAESTRO CHOCOLATERO Y DEL SOMMELIER	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Ley tiene por objeto el reconocimiento de las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier con la finalidad de salvaguardar sus competitividades en el proceso gastronómico y en las actividades turísticas afines a sus labores.
LEY N° 32145 28OCT2024	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ PARA HABILITAR EL DOBLE EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO AL PERSONAL MÉDICO O ASISTENCIAL DE SALUD	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Se modifica el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 40 de la Constitución Política del Perú, conforme al siguiente texto: "Artículo 40. La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente o en servicios de salud como personal médico y profesionales de la salud con especialidad, conforme a ley. No están comprendidos en la función pública los trabajadores de las empresas del Estado o de sociedades de economía mixta. [...]".
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 224-2024-PCM 28OCT2024	AUTORIZAN VIAJE DE MINISTRO DE EDUCACIÓN A BRASIL Y ENCARGAN SU DESPACHO AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se encarga el Despacho de Educación al señor EDUARDO MELCHOR ARANA YSA, Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Derechos Humanos, en tanto dure la ausencia del Titular.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 225-2024-PCM 28OCT2024	AUTORIZAN VIAJE DE MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL A BARBADOS Y ENCARGAN SU DESPACHO AL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se encarga el Despacho del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social al señor ANGEL MANUEL MANERO CAMPOS, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, en tanto dure la ausencia del Titular.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 226-2024-PCM 28OCT2024	AUTORIZAN VIAJE DE MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO AL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y ENCARGAN SU DESPACHO AL MINISTRO DEL AMBIENTE	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se encarga el Despacho de Comercio Exterior y Turismo al señor JUAN CARLOS CASTRO VARGAS, Ministro de Estado en el Despacho del Ambiente, en tanto dure la ausencia de la Titular.
DECRETO SUPREMO N° 020-2024-EM 24OCT2024	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA INVERSIÓN PRIVADA EN ACTIVIDAD MINERA Y AUTORIZA A EMPRESA MINERA CON INVERSIÓN EXTRANJERA A ADQUIRIR UN DERECHO MINERO DENTRO DE LOS CINCUENTA KILÓMETROS DE FRONTERA	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se declara de necesidad pública la inversión privada en actividades mineras, con la finalidad que GLOBETROTTERS RESOURCES PERU S.A.C., empresa minera con inversión extranjera, adquiera y posea concesiones y derechos sobre minas y recursos complementarios para el mejor desarrollo de sus actividades productivas, dentro de los cincuenta kilómetros de la frontera sur del país, en el lugar donde se ubica el derecho minero que se detalla en el artículo 2 del presente Decreto Supremo.

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 007-2024-MIMP 28OCT2024	DESIGNAN VICEMINISTRA DE POBLACIONES VULNERABLES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	Designan a la señora JESSICA MELINA RUIZ ATAU en el cargo de Viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
DECRETO SUPREMO N° 008-2024-VIVIENDA 28OCT2024	DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 015-2012-VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se modifica la denominación del Subcapítulo I del Capítulo II del Título I y del Capítulo III del Título I del Índice, de la denominación del Subcapítulo I del Capítulo II del Título I, de los artículos 11 y 29, de la denominación del Capítulo III del Título I, de los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 81 del Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA.
ORGANISMO EJECUTIVO			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION JEFATURAL N° 000289- 2024-AGN/JEF Fecha: 29/10/2024	DISPONEN LA PREPUBLICACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO DENOMINADO: “GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS”		Se dispone la prepublicación del proyecto normativo denominado: “Guía para la implementación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Institucional de Archivos en las Entidades Públicas en el portal institucional del AGN (www.agn.gob.pe), a fin de conocer las opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía en general, durante el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la publicación de la presente resolución jefatural en el diario oficial El Peruano. Las opiniones, comentarios y/o sugerencias que se reciban acerca del proyecto de guía deben ser remitidos por escrito al AGN, sito en Jirón Camaná 125 y Pasaje Piura s/n - Cercado de Lima; y/o a la dirección electrónica de la Unidad Funcional de Normativas e Innovación Archivística de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas (ufnia@agn.gob.pe) o de la mesa de partes virtual del AGN.